

Cartas escribe la Cava: procesos de retextualización del discurso epistolar desde el ars dictaminis bajomedieval al Siglo de Oro

Cartas escribe la Cava: Retextualization of the Epistolary Discourse from the Late Medieval Ars Dictaminis to the Golden Age

ANA MARÍA ROMERA MANZANARES

Dpto. de Lengua española, Lingüística y Tª de la Literatura
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
C/ Palos de la Frontera, s/n. Sevilla, 41004
anaromera@us.es
<https://orcid.org/0000-0001-6665-1023>

RECIBIDO: 10 DE MAYO DE 2022
ACEPTADO: 1 DE JULIO DE 2022

Resumen: El objetivo principal de este trabajo es analizar los procesos de retextualización que muestra un corpus epistolar compuesto por varias versiones de una misma carta desde su primera textualización, realizada en el siglo XIV desde los preceptos del *ars dictaminis*, hasta el siglo XVII. Nos centramos en examinar la variación lingüística relacionada con los procesos de elaboración lingüística orientada al polo de la distancia comunicativa: las cartas muestran el desarrollo de la concepción del género epistolar desde el diálogo, con rasgos de la oralidad comunicativa, al soliloquio autorial de lenguaje grandilocuente y alto grado de planificación. Por lo tanto, estudiamos asimismo cómo se adapta la morfología de la carta a estos nuevos intereses, relacionados teóricamente en este artículo con los procesos de refacción lingüística.

Palabras clave: Cartas de la Cava. Retextualización. Discurso epistolar. *Ars dictaminis*. Siglo de Oro.

Abstract: The main objective of this work is to analyze the processes of *retextualization* that shows an epistolary corpus composed of several versions of the same letter from its first textualization, carried out in the fourteenth century from the precepts of the *ars dictaminis*, until the seventeenth century, where it occupies a noted position in historiography. We focus on examining the linguistic variation related to the processes of linguistic elaboration oriented to the pole of communicative distance: the letters show the development of the conception of the epistolary genre from dialogue, with features of communicative orality, to authorial soliloquy of grandiloquent language and high degree of planification. Therefore, we also study how the morphology of the letter adapts to these new interests, theoretically related in this article to the processes of linguistic refaction.

Keywords: Cava's Letters. *Retextualization*. Epistolary Discourse. *Ars Dictaminis*. Spanish Golden Age.

Este trabajo se ha elaborado gracias a un contrato posdoctoral Margarita Salas de la Universidad de Sevilla (Ayudas para la Recualificación del sistema universitario español MS/19858) y se ha desarrollado en el seno del proyecto PID2020-113146GB-I00: «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico (Historia15)». Agradezco a las editoras su gestión del original y a los revisores anónimos los comentarios que me hicieron llegar a propósito de la primera versión de este artículo.

1. *LO QUE EN LAS CARTAS ESCRIBE, D'ESTA MANERA DEZÍA*¹

Como es sabido, la retórica clásica dictaba férreas pautas en cuanto a la organización y redacción de cartas y así se perpetuó en la tradición epistolográfica posterior. En los tratados clásicos las epístolas eran siempre tratadas como diálogos o conversaciones por escrito, pero, en principio, no era esta premisa solo una representación de la situación comunicativa que abraza el género epistolar, sino que se trataba de un precepto elocutivo propio de tiempos en que la lectura mental y silenciosa no se concebía aún (Martín Baños 2005, 30, 135). Inversamente, la preceptiva epistolar medieval, que se acabó materializando en los tratados sobre el *ars dictaminis* desde finales del siglo XI, se centró más en la producción mecánica de *dictamina* que en la elaboración retórica de las cartas (Kristeller 1982, 160). Por tanto, la enseñanza del arte de escribir cartas trajo consigo una profesionalización o automatismo de la escritura epistolar (Kristeller 1982, 307; Pontón 2002, 41; Martín Baños 2005, 99-101).

El género epistolar, ancilar y supeditado a los intereses administrativos en la Edad Media, acabó recogiendo de nuevo en la etapa renacentista, gracias al descubrimiento de ciertos epistolarios clásicos, esa conversación entre ausentes, molde retórico volcado hacia la oralidad concepcional que se vio como un medio útil para la transmisión de ideas propias y actualizado con nuevos tonos y temas, razón por la que abraza a nuevos escritores y lectores (Orejudo 1994, 22-27; Pontón 2002, 64). Por consiguiente, se implantó en la etapa humanista una diferenciación entre la epístola pública, que seguía los cauces retóricos oficiales de la escrituralidad, y la epístola privada, dirigida a familiares y amigos planteada desde la concepción del discurso oral. En este sentido, el avance del género hacia la epístola literaria era una secuencia lógica que terminó de orquestarse a nivel europeo en el Cuatrocientos. Los humanistas forjaron la carta como un medio de producción literario con que mostrar su erudición y vivencias personales y fueron reprogramando un género «que anticipaba al ensayo y al periodismo» (López Grigera 1994, 65); consecuentemente, en los aspectos teóricos hay modificaciones con respecto del *ars dictaminis* medieval, pues se puede observar una mayor preocupación por el contenido y estilo de

1. Los epígrafes 1 y 3 contienen versos del romance quinientista *Cartas escribe la Cava*, composición con la que también hemos intitulado este trabajo. Por motivos de espacio nos hemos centrado aquí en examinar las retextualizaciones de la carta de la Cava en la prosa de los siglos XIV al XVII; hemos reservado para próximos trabajos el examen de las refacciones de esta epístola en la lírica, desde el romancero hasta el teatro del Siglo de Oro.

la epístola, que desde este momento fue demandándose y leyéndose por el público como género literario independiente.

En esta línea se inscriben los tratados teóricos sobre la composición epistolar en el siglo XVI, como el influyente *De conscribendis epistolis* erasmiano, que chocan con la rígida formulación de los repertorios medievales y defienden una libertad de estilos que permite asemejar las cartas a sus responsables, de modo que se determina que puede haber tantas tipologías postales como hombres distintos las escriben. En España, el tratado principal es el firmado por Luis Vives (1536), el que reaccionariamente concibe formalmente la epístola como un medio capaz de trascender el tono informal y desenfadado y acercarse, casi en igualdad de condiciones, a la *oratio*, pues la adecuación entre *res* y *verba* mantiene una importancia capital. Posteriormente, la tratadística epistolar áurea se proyectará en torno a estas dos líneas principales, la que reitera la carta como medio de comunicación espontáneo y familiar y la que reivindica su retoricidad, vertiente escritural a la que nos dedicaremos.

Puede desprenderse de lo referido que no documentamos un único canon retórico epistolográfico en el Renacimiento y el Siglo de Oro españoles (así lo señala también en cuanto a la prosa López Grigera 2004). Si bien la preceptiva epistolar mantiene determinados moldes en su faceta poética, aceptará con mayor facilidad, en cambio, la fluidez temática y expresiva en el ámbito privado y familiar (Martínez Ruiz 2000). En cuanto a la utilización del formato epistolar como soporte para la expresión de los parlamentos de los autores, este adquiere las expresiones y construcciones lingüísticas de los textos elaborados desde la máxima distancia comunicativa: su fin es mostrar en prosa la pericia autorial, por lo que estas cartas se adscriben a las líneas retóricas dispuestas por las consideraciones de la elaboración lingüística del periodo barroco, siempre partiendo de la morfología que implica el marco comunicativo de la redacción epistolar.

Siguiendo esta línea, nuestro objetivo principal es examinar los procesos de retextualización que muestran varias versiones de una misma carta compuesta en el siglo XIV bajo los postulados del *ars dictaminis* hasta su adaptación lingüística según la evolución del discurso epistolar hacia el retoricismo del Siglo de Oro. Por consiguiente, exponemos en § 2 el sustento teórico del análisis que efectuamos sobre el corpus epistolar descrito en § 3, para llegar a exponer en § 4 las características lingüísticas y morfológicas de las primeras retextualizaciones de la carta de la Cava (siglos XIV y XV) y en § 5 la recepción y refacción lingüística de esta epístola en los siglos XVI y XVII. Por último, en § 6 ofrecemos unas conclusiones a modo de cierre.

2. TRADICIONES DISCURSIVAS, RETEXTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y RETÓRICA

La epistolografía, entendida en su origen como un diálogo entre ausentes, llegó a servir como soporte para los soliloquios de los autores. Este cambio de perspectiva retórica desplaza la concepción del discurso desde la *oratio soluta* de la oralidad de los diálogos a la *perpetua* de las arengas y justifica la evolución de la *tradición discursiva* epistolar –concepto, en palabras de Kabatek 2005, que refiere las repeticiones de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio (en adelante TD)–, desde la inmediatez comunicativa hasta la distancia, según el concepto de concepcionalidad discursiva propuesto por Koch/Oesterreicher 2007, modelo teórico que describe como un continuo la variación entre ambos polos, que son la oralidad y la escritura.

Cabe precisar que, entendiendo la textualización como la expresión de unos contenidos mentales por medio de la lengua, acogemos en este punto la noción de *retextualización* propuesta por Pons (2008, 199-200), que refiere que la refacción lingüística o retextualización es una operación que implica la manipulación y adaptación de la lengua o el contenido de un texto a un nuevo propósito. Por otra parte, de acuerdo con López Grigera (1994, 17-18), partiendo del hecho de que la disciplina retórica proporcionaba el código fundamental desde el que se elaboraba todo texto, es oportuno comparar los mecanismos lingüísticos empleados en ellos con los cánones con que la preceptiva retórica proyectaba su creación.

Este marco teórico-metodológico ha sido un punto de partida propicio para otros análisis que han revisado la retextualización y la evolución lingüística entre refacciones textuales que, compartiendo un mismo contenido temático, presentaban un trasvase lingüístico condicionado por las TTDD meta y fuente; así, Pons Rodríguez 2008 analiza el peso de la TD de partida en la configuración sintáctica de determinadas refacciones hagiográficas cuatrocentistas, o Tabernero Sala 2012 examina la selección y pervivencia léxica en el trasvase de un mismo contenido entre TD diferentes, como son la prosa y comedia áureas.

Si bien no partimos de retextualizaciones que se inserten en distintas TD, pues analizamos solo la TD epistolar, nuestro trabajo pretende ofrecer una aportación al conocimiento sobre cómo la evolución de una tradición discursiva condiciona el desarrollo de las estructuras lingüísticas. En este sentido, podemos investigar a través de este análisis cómo se retextualiza el contenido lingüístico de la carta según los distintos moldes retóricos que observamos en

la TD epistolar a través de este conjunto de versiones, que van desde el siglo XIV al XVII. Concretamente, nos centramos en las refacciones a que dio lugar, desde la historiografía trecentista, la primera textualización de la carta de la Cava, personaje (pseudo)histórico, a su padre, el conde don Julián, denunciando los abusos cometidos por el rey Rodrigo, último de los godos. El examen contrastivo que desarrollamos a continuación se basa en un corpus compuesto por versiones epistolográficas de un mismo acto comunicativo y contenido temático, que se adaptan retóricamente según los moldes establecidos por la tradición discursiva epistolar a lo largo de varios siglos. Así, pretendemos observar en qué sentido la configuración lingüística del discurso puede interrelacionarse con el desarrollo de la retórica y, por último, en qué grado condicionan estos procesos el cambio lingüístico.

3. EL CORPUS: *MORO VIEJO LA ESCRIBÍA Y EL CONDE SE LA NOTABA*

El episodio de la violación de la Cava, cuya carta de denuncia –y posteriores retextualizaciones– es el principal objeto de análisis de este trabajo, se corresponde con el núcleo primitivo de la leyenda sobre la conquista árabe de la península. Opuestos políticamente al rey Rodrigo, quien se coronó gracias al apoyo de parte de la nobleza tras la muerte de Witiza, los historiadores árabes emitieron una versión sobre la caída del último rey godo que acogía varios episodios fantásticos que profetizaban el fin de la dinastía, aunque el eje principal es siempre el estupro de la Cava, hija del conde de Ceuta don Julián, por el rey Rodrigo mientras estaba hospedada en el palacio real; cuando el gobernador ceutí recibe la noticia escrita de manos de su hija, traiciona al rey y pacta con los árabes y los witizanos la entrada en la península, lo que finalmente ocurrió en el año 711.

El desarrollo historiográfico posterior propagó esta versión de los acontecimientos que se centraba, como decimos, en el motivo de la violación de la Cava como motor de la invasión árabe. A pesar de que son muchos los relatos historiográficos que narran este trágico episodio, el principal y el que asienta los ejes principales de la tradición es la obra de Áhmad ibn Muhámmad al-Razí, autor conocido como «el cronista» (al-tariji) entre sus contemporáneos andalusíes y como «el moro Rasis» en la tradición historiográfica castellana bajomedieval, esto es, el *Ajbār mulūk al-Ándalus* o *Historia de los soberanos de al-Ándalus*. Es posible conocer el aviso que la Cava envía a su padre en otros relatos cronísticos árabes anteriores al *Ajbār*, pero es importante destacar que la

carta de la Cava en el relato de la invasión adquiere relevancia en la narración, y por consiguiente en su desarrollo historiográfico y literario posterior, únicamente a partir de esta obra, o de forma más exacta, a través de una de sus traducciones. No es en el texto original de al-Razi donde se menciona explícitamente que exista una redacción epistolar,² sino en su primera versión romance, compuesta en portugués en la primera mitad del siglo XIV, según lo que conocemos de ella. Esta versión romance es la traducción –y novelización– portuguesa de la crónica de al-Razi, realizada en la primera mitad del Trecentos por el maestro Mahomad y el clérigo Gil Pérez en la corte del rey don Dinís, según reza en el prólogo de uno de los testimonios castellanos bajomedievales conservados (Catalán/De Andrés 1975, xi; Romera, en prensa). Desde este momento, fueron multitud los relatos bajomedievales que aprovecharon y dilataron este motivo literario hasta llegar a ofrecer como un texto real e independiente la epístola que supuestamente recibió el conde Julián. Esta misiva, por su dramatismo e importancia capital en el relato de la conquista musulmana de la península ibérica, ya convertida en tópico literario, atrajo a numerosos autores, por lo que podemos registrar multitud de versiones de esta epístola transliteradas en obras pertenecientes a multitud de periodos y géneros literarios.

A pesar de que en la actualidad no contamos con ningún testimonio de la obra de al-Razi ni en árabe ni en portugués,³ textos testigos, como son la *Crónica de 1344* (desde aquí *Cr1344*) y la *Crónica sarracina* de Pedro de Corral (ca. 1430) (desde aquí solo *CS*), nos permiten conocer con gran fiabilidad cómo fue el producto epistolar textualizado por primera vez por Gil Pérez y el maestro Mahomad, pues la similitud entre las cartas que presentan ambos textos es casi total. Para realizar el análisis de este primer estado de retextualización nos hemos basado en la edición de Catalán y De Andrés (1970) para acceder al texto de la *Cr1344* y en la edición de Romera (Corral, en prensa) en el caso de la

2. De hecho, el Toledano en *De rebus Hispaniae* toma la crónica original árabe de al-Razi como fuente principal, y solo refiere que: «el rey Rodrigo violó a la hija de aquel [Julián] [...]. Mas al regresar Julián, una vez concluida la embajada, cuando se enteró del estupro de su hija por contárselo su esposa o su hija, escondió su dolor simulando alegría por fuera» (Jiménez de Rada 1989, 144).

3. Ni siquiera su versión castellana cuatrocentista, conocida como *Crónica del moro Rasis*, nos sirve para recuperar la primera traducción romance, puesto que de las cuatro partes originales de al-Razi transmite únicamente las dos primeras, esto es, la descripción geográfica de al-Ándalus y su historia preislámica; la carta de la Cava se situaría en la tercera parte, que narra la historia de Rodrigo antes de tratar la relación de los emires de al-Ándalus (véase Catalán/De Andrés 1975; Romera, en prensa).

CS; la carta de la Cava se localiza en los capítulos 79 y 237, respectivamente. Para el análisis de la refacción de esta epístola en la prosa áurea hemos acudido, a través de los facsímiles digitales disponibles en la Biblioteca Digital Hispánica, portal de la BNE, a la *Historia verdadera del rey don Rodrigo*, una falsa crónica que reaccionó contra la fama de la CS, publicada por Miguel de Luna en 1592 (abreviada en *HVR*), la *Historia general de España* (desde aquí *HGE*), de Juan de Mariana, dada a conocer en 1601 y, por último, a la *Corona gótica*, de Diego Saavedra Fajardo, salida de los tórculos en 1648 (solo *CG*).

Debido a estas circunstancias, es quizá preciso señalar que no examinamos en este trabajo un producto epistolográfico real, sino, en efecto, doblemente fingido: partiendo de una breve mención al aviso, los redactores trecentistas, en la traslación portuguesa de la obra de al-Razi, fingieron copiar una carta verdadera e hicieron tomar la palabra a una falsa emisora que escribe al padre, pero el receptor es en realidad el lector, que conoce un mensaje privado, una confesión y petición de auxilio en que se apoya la evolución de la trama. Los autores, en esta primera textualización de la carta de la Cava, siguieron cumpliendo todas las normas del género epistolar del momento, por lo que lograron su pretensión de que esta pudiera parecer un texto real: la novelización de la obra historiográfica de al-Razi necesitaba de estos testimonios de verdad con que desarrollar los acontecimientos de forma dramática. A pesar de que hay multitud de puntos donde la *Cr1344* y la CS coinciden en transmitir las formas lingüísticas de la base textual a la que ambas obras acudieron, advertimos procesos de elaboración lingüística en la última que señalan el inicio del acercamiento epistolar al polo de la distancia comunicativa.

La CS conoció una difusión extraordinaria en el siglo XVI, hemos llegado a conocer casi una decena de ediciones (1499-1586), por lo que la versión que transmitía de la carta de la Cava se siguió imprimiendo sin modificaciones durante el Quinientos. A finales de siglo, en 1592, se dio a conocer la *HVR*, que actualiza ciertos puntos epistolares. Esta crónica pretendió pasar como una traducción de una obra arábiga –de hecho, aparece como debida al intérprete Abulcacim Tarif Abentarique– y la carta de la Cava, traducida de lengua arábiga en castellana según el texto, contiene algunos datos más precisos en cuanto a su supuesta composición. Sin embargo, en los textos del siglo XVII la carta de la Cava se ofrece a los lectores como exorno retórico dentro de un texto expositivo: ya no se necesita el dramatismo que aporta el discurso de la Cava en la narración novelada de los hechos históricos. La intencionalidad de los autores del siglo XVII contrasta radicalmente con la que puede notarse en los textos que

los preceden; consecuentemente, el discurso epistolar varía de forma considerable tanto interna como externamente.

En este sentido, hemos de tener en cuenta el peso que la tradición discursiva que alberga estas retextualizaciones presenta en cada uno de los casos que sometemos a análisis. Mientras que la *Cr1344* se considera una crónica, de tradición alfonsí y atribuida al conde de Barcelos, la *CS*, a pesar de sustentarse sobre soportes historiográficos fiables, se inclina hacia la novela de caballerías, por lo que su discurso es más poético y alambicado; por su parte, la *HVR* destruye por completo los cimientos cronísticos de la obra corralina y solo pretende falsear y desfigurar una historia, ya fantasiosa, sobre la caída de los godos y la conquista árabe. Las dos obras datadas en el siglo XVII son tratados históricos en los que ambos autores nos dan su visión de los acontecimientos pretéritos: por una parte, el padre Mariana recogió sus pensamientos desde 1592 en la *Historia de rebus Hispaniae*, cuya versión española, la *HGE*, se publicó finalmente en Toledo en 1601; por otra, Saavedra Fajardo utiliza el tono moralizante y aleccionador en la *CG*, que narra desde esta perspectiva los avatares de la historia de los reyes godos. En lo que sigue profundizamos en los procesos lingüísticos que podemos documentar a través del conjunto de versiones de la carta de la Cava.

4. PROCESOS DE RETEXTUALIZACIÓN EPISTOLAR DESDE EL *ARS DICTAMINIS*

Como hemos expuesto *supra*, la carta, como tipo de literatura, se fue elaborando y configurando desde la Antigüedad hasta ocupar un lugar central en los estudios retóricos medievales y áureos. Si bien la retórica clásica recomendaba emplear un estilo llano y suelto, alejado de la afectación, propio del *sermo* y la *oratio soluta* o *conclisa*, y no un estilo elevado y distanciado de la sencillez dialogal, concebido, pues, como *oratio conclisa*, la teoría epistolar cambiará en la etapa medieval y seguirá desarrollándose en el Renacimiento y el Siglo de Oro.

Los preceptos del *ars dictaminis* medieval organizan todo lo relativo a la *inventio*, *dispositio* y *compositio* de las epístolas, así como explican todos los aspectos elocutivos que han de tenerse en cuenta para su correcta redacción. En cuanto a su morfología, el discurso epistolar se acomodaba en cinco partes distintas de herencia ciceroniana, a saber, *salutatio*, *exordio*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*, aunque podían reducirse según la *diminutio epistolae*. Respecto de los aspectos formales y elocutivos, esto es, su disposición gramatical, las cartas debían respetar las virtudes retóricas y gramaticales de la escritura dictaminial, por lo que analizaremos los ejemplos desde este doble punto de vista.

Este será el estándar general de composición de cartas que se mantendrá, a grandes rasgos, hasta finales del periodo medieval. De todas las partes en que se divide el discurso epistolar, «herederas de la división isidoriana de la *oratio*» (Martín Baños 2005, 147), la que goza de más importancia en los manuales, a tenor del número de páginas que se le dedican, es la *salutatio*: siempre se corresponde con el epígrafe de más desarrollo y con más cuestiones a desglosar. Se distinguen tres partes dentro de ella, la *intitulatio* o nombre del remitente, la *inscriptio* o destinatario y la *salutatio* propiamente dicha, que incluye prototípicamente fórmulas de saludo, y, según se ordenaran sus constituyentes, podríamos obtener una *salutatio prescripta, suscripta o circumscripta*. Con todo, la tipología y componentes de esta primera sección epistolar, aunque, en general, se puede aplicar a la redacción de la carta en su totalidad, están articulados según un eje central: el rango del destinatario de la misiva (Murphy 1986, 267).

En primer lugar, nos centramos en examinar la primera y principal sección de la carta según los tratados teóricos de la época medieval, esto es, la *salutatio*. Las consideraciones retóricas en torno a este segmento epistolar deben relacionarse con la importancia que se le otorgaba a la condición del destinatario, pues conforme a esta deferencia se configuran los adjetivos que acompañan al dativo de la *inscriptio*, la posición y estatus del remitente dentro del segmento y los formularios buenos deseos de salud. Según este tratamiento enaltecedor del receptor, era posible la alteración en la disposición de los elementos en aras de acentuar la diferencia entre la jerarquía de los participantes: la *inscriptio* o destinatario podía aparecer antes de la *intitulatio* o remitente con el fin de enaltecer manifiestamente la categoría social de aquel al tiempo que se rebajaba humildemente la de este, tal y como vemos que se organiza el texto en (1-2). Por otra parte, se daba cabida al cultivo intensivo de los epítetos y la adjetivación honorífica del destinatario; en (1-2) podemos observar una rica adjetivación en este segmento discursivo, que se mantiene inalterable en ambas versiones: la fórmula adulatoria de la *inscriptio* se completa con el empleo activo de una complementación propia del adorno retórico y el ensalzamiento de Julián se redondea señalando su cargo y marcando el trato deferencial a través de los pronombres. Aunque en este momento se expandió la fórmula de saludo, esta no se registra en ninguna de las dos versiones epistolares:⁴

4. Para transcribir aquí los segmentos de la *Cr1344* nos hemos servido de la edición de Catalán/De Andrés 1970, que presenta de forma simultánea varios de los testimonios de la obra, por lo que incluimos entre corchetes los pasajes editados según la confrontación textual de las transcripciones.

- 1) (*Cr1344*) Al honrado, sesudo e preciado e temido señor padre, conde don Julliano e señor de Cebta. Yo, la Taba, vuestra desonrada fija, me embío encomendar en [quien] e por [quien] [es] el [verdadero] encomendamiento de todas las cosas. La [deshonrada] vuestra hija [es de nuestro] de buen padre.
- 2) (*CS*) Al onrado e sesudo e preciado e temido e padre conde don Julián, señor de Cebta. La Cava desonrada, vuestra fija, me vos embío encomendar en el verdadero vuestro amor como aquella que por mi mala-ventura soy denuesto de buen padre.

Con todo, entre ambos ejemplos se pueden observar variantes notables en cuanto a su configuración sintáctica. En primer lugar, puede apreciarse una tendencia sintetizadora en el texto de la *CS* a través de la supresión de los elementos coordinados dependientes de *encomendar*, haciendo una reformulación del enunciado, que permite eliminar, además, la posterior repetición formal *–verdadero encomendamiento > verdadero vuestro amor–*. Por otra parte, los mecanismos de junción se han desplazado hacia el extremo de la integración sintáctica, según el modelo de Raible (1992), en que los procedimientos de conexión entre oraciones se pueden organizar en torno a un eje gradual cuyos extremos se corresponden con la agregación y la integración y que tiene una clara correlación con el modelo propuesto por Koch/Oesterreicher (2007) del continuo gradual entre la inmediatez y la distancia comunicativas (conexión teórica ya asentada en Pons 2008). Así, puede notarse cómo se favorece en (2) la integración sintáctica, pues la yuxtaposición final de (1) se convierte en el segundo ejemplo en una subordinada modal encabezada por el nexos *como*, segmento en que se elimina otra de las repeticiones léxicas de este tramo epistolar mediante la reformulación *–deshonrada vuestra fija > por mi mala-ventura–*.

En cuanto al *exordio*, podemos advertir que esta sección permite entrever la construcción gramatical dispuesta en la traducción portuguesa de al-Razi, pues ambas versiones castellanas muestran una selección lingüística coincidente en todas sus partes:

- 3) (*Cr1344*) E padre, señor, quiero que sepades cómo vós cuidastes que hazíades vuestra onra e mía e muy gran pro de me enviar para casa del rey, en eso hezistes vuestra desonra e mía, e muy gran pérdida.
- 4) (*CS*) Señor padre, quiero que sepades cómo vós cuidávades fazer vuestra honra en me enviar en corte del rey don Rodrigo fezistes vuestra desonra e grand pérdida.

También en este caso podemos anotar algunas diferencias en la sintaxis de este tercer segmento. En primer lugar, se suprime en la *CS* la estructura de conjunción de la completiva para transcribir en su lugar una estructura regida finita, cambio que favorece la integración sintáctica. Asimismo, puede notarse cómo parece que en la *CS* se interviene activamente para conseguir una condensación sintáctica y semántica, pues se suprime parte de los elementos polisindéticos que observamos en la contraposición *–e mía* en los dos casos, *muy gran pro* en el primer elemento–. Por último, observamos también la supresión del demostrativo anafórico en la construcción, que hace cambiar la junción sintáctica, que se transforma en coordinada en la *CS*. Todas estas variaciones sintácticas apuntan una tendencia en favor de la elaboración lingüística, pues son cambios que suponen en cada caso un paso más hacia la integración sintáctica.

En lo que respecta a la *narratio* (5-6), según la preceptiva epistolar, debe ser breve, sencilla y exponer claramente los acontecimientos que motivan la redacción epistolar, puntos que se cumplen rigurosamente, pues ambas versiones del texto son escuetas y la información que transmiten es precisa, tanto en contenido como en forma. También parece en el lugar en que la *dispositio* de las *partes epistolae* le otorga, por lo que continúan nuestros amplificadores siguiendo la preceptiva dictaminal en cuanto al orden lógico de la sucesión de elementos discursivos:

5) (*Cr1344*) *ca* el rey, muy sin mi grado, yugo conmigo.

6) (*CS*) E esto es qu'el rey sin mi grado me tomó para sí e cumplió en mí su voluntat.

En la ordenación lingüística de este fragmento, notamos en la *CS* que el nexos causal *ca* de (5) ha sido sustituido por un sintagma anafórico *e esto es que* (6), que viene a introducir la motivación que justifica la *petitio* final. En la sustitución del nexos puede haber influido la temporalización de su pérdida, pues sabemos que se encontraba en pleno retroceso en el Cuatrocientos (Iglesias 2000), aunque fue documentable hasta mediados del *XVI* a pesar de haber sido condenada por Valdés (Girón 2004). Por otra parte, en esta modificación, el grado de cohesión sintáctica es menor; ha de tenerse en cuenta que en el contexto inmediatamente anterior en (3) se localiza una estructura anafórica, lo que junto a la caída en desuso de *ca* ha podido motivar esta sustitución en dirección opuesta a la integración sintáctica que venimos analizando. Además, la selección léxica dista mucho de una versión a otra. Podemos observar que el

caso de *yugo conmigo* de (5), aparece velado con circunloquios en (6), con paráfrasis tales como la que vemos en la estructura coordinada. Con esta reformulación el texto de la CS ha conseguido suavizar el enunciado transmitido por la crónica trecentista.

La *petitio* está explicitada gramaticalmente por el verbo *rogar* en ambos ejemplos (7-8). Sin embargo, la justificación de este ruego se articula de formas distintas en cuanto a la estructura sintáctica del enunciado, lo que imprime en las versiones diferentes matices de significado:

- 7) (*Cr1344*) E señor padre, ruégovos por Dios e por piedad que embiedes por mí; si non, bien creed que yo me mataré, que ante yo querría cien vezes morir que non bevir en la casa del rey.
- 8) (*CS*) e del gran pesar que yo he de así ser escarnida, si mucho en su corte estó, ál non me verná sinon la muerte con grand amargura que he. Por ende, señor padre, ruégovos que embiedes por mí luego e ayades piadat de la triste cuitada que en mal día nació sinon yo me dexaré morir.

Por otra parte, mientras que en (7) el fragmento se organiza como una causal de la enunciación pospuesta a la petición, que adquiere un valor ilocutivo amenazante, en la CS esta oración supone su antecedente contextual, por lo que se tiene que recuperar el enunciado con el sintagma anafórico *por ende* (8), en un caso de reescritura con mayor densidad informativa e integración sintáctica; la súplica en (8) se presenta como la causa del antecedente situacional que se antepone como contexto. Trasluce asimismo otros rasgos de elaboración lingüística: la expresividad del enunciado hiperbólico de (7) no aparece en (8), donde la intensificación se consigue mediante referencias al yo enunciador –su *amagura*– y con fórmulas que exhortan al padre –*embiedes [...] ayades*–. También en estos dos ejemplos podemos ver variación en cuanto al nivel léxico, pues la CS emplea de nuevo reformulaciones parafrásticas con intención eufemística para verter los deseos de morir que refiere la escribiente, que se localizan de forma activa en (7) –*me mataré, querría morir*–, mientras que en (8) el discurso de la Cava adquiere una actitud pasiva ante la muerte –*me verná la muerte, me dexaré morir*–.

Por último, en cuanto a la *conclusio*, se reafirma la petición y se recalca la finalidad de la carta, sobre todo en (9), donde se interpela al receptor para que cumpla con la petición ya formulada. Mientras tanto en (10) el cierre epistolar viene dado:

- (9) (*Cr1344*) E padre señor, yo no vos enbiaré más a decir, mas si me quisierdes ver en vida, enbiad por mí, ca si yo mi madre [non] viese non querría más vida bevir.
- (10) (*CS*) E si fasta aquí soy biva non es por ál sinon por una vegada ver a mi madre.

En este sentido, podemos ver que en (9) se formula el cierre de la epístola de manera explícita –*yo no vos enbiaré más a decir*–, enunciado al que sigue una adversativa que mantiene el valor ilocutivo amenazante del tramo anterior, a la que sigue una oración causal que reitera sus intenciones a través de otra condición. En esta parte de la carta, la *CS* presenta una organización sintáctica más trabada, donde se prefiere otra vez una estructura con infinitivo frente al nexos causal. La reformulación del enunciado no nos permite, tampoco en este caso, observar una sustitución sinonímica de *ca*; por otra parte, es notable que en ambas muestras textuales perdura en la formulación de la última condicional una doble negación, fenómeno censurado a finales del XV –*si [...] no [...] no querría* (9), *non es [...] sinon por* (10)–.

Según lo que podemos advertir en la materia común que presentan la *Cr1344* y la *CS*, ambas retextualizaciones seguían el pautado retórico del *ars dictaminis*, por lo que creemos poder afirmar que la versión portuguesa de al-Razi contenía un producto epistolar que asumía la preceptiva dictaminal, tanto en lo tocante a la *inventio* y *dispositio* de las *partes epistolares*, como en lo que respecta a la *elocutio* y *compositio* de su texto.

Sin embargo, estas retextualizaciones nos permiten observar ciertas tendencias incipientes en cuanto a la elaboración lingüística del discurso epistolar: mientras que el ejemplo que muestra la *Cr1344* presenta más rasgos de la inmediatez comunicativa, tales como repeticiones léxicas, mayor número de ejemplos cercanos al polo de la agregación sintáctica o unos usos léxicos que podrían considerarse como demasiado directos, la *CS* muestra el avance del género hacia la carta humanista, en que los moldes epistolares servían para mostrar las dotes literarias –y lingüísticas– del autor, aunque esta siguiera siendo la supuesta Cava original, pues muestra en su texto mecanismos de junción más complejos y pendientes del polo de la integración sintáctica, asimismo observamos una *variatio* expresiva, pues no admite repeticiones entre elementos, y puede notarse la preocupación del autor en cuanto a la selección del léxico, sobre todo en lo que respecta a determinados vocablos relacionados con el sexo o la muerte. En definitiva, las variaciones discursivas que hemos señalado entre ambos textos muestran una inquietud en la etapa bajomedieval por

acercar la voz de la Cava, como escribiente al polo de la distancia comunicativa: podemos observar gracias al texto de Corral⁵ cómo el discurso epistolar va admitiendo las modificaciones de la TD en tanto se aparta de la oralidad para acercarse al discurso elaborado y planificado.

5. PROCESOS DE RETEXTUALIZACIÓN EPISTOLAR EN LOS SIGLOS DE ORO

La recepción de la carta de la Cava en la etapa renacentista y áurea debe adscribirse a la línea retórica que se servía del molde epistolar para demostración de la maestría elocucional del *scriptor* y que poseía, consecuentemente, una formulación solemne y grandilocuente. Así, en este momento, la preceptiva epistolar general reduce la tipología medieval de las cartas a los géneros clásicos de la oratoria: persuasivo, judicial, y demostrativo, al que se añade ocasionalmente el familiar. Los estilos de la *elocutio* estarán dictados por el tipo epistolar y podían ser sublimes, mediocres o ínfimos; las cartas, en general, debían mostrar un estilo descuidado, pero pulido en su falta de planificación lingüística, aunque podían mostrar distintos grados de elaboración: las de tipo judicial debían mostrarse agresivas y apasionadas, mientras que en el demostrativo podía recogerse un alto grado de ornamentación. Según estos parámetros, las muestras epistolares que estudiamos a continuación pueden ubicarse en la clase demostrativa, clasificación cuyo estilo requiere más ornamentación y admite digresiones poéticas, palabras ornadas, alusiones poéticas e históricas. En cuanto a las *partes epistolae* podían verse reducidas o alteradas en su orden de aparición en el discurso, *exordium*, *narratio* y *conclusio*, a las que se añade la *salutatio*, aunque por las características intrínsecas de las cartas, sus distintas secciones se mantuvieron en el tiempo (Arcos Pereira 2008).

El análisis de los procesos lingüísticos que se siguen en la confección de estas epístolas pone en evidencia que estos discursos se corresponden en realidad con ejercicios literarios que redundan en la explotación del tópico literario de la fingida carta de la Cava. Estas refacciones epistolares estaban destinadas a ade-

5. Cabe discutir en este punto la llevada y traída cuestión que identifica a Corral como el traductor al castellano de la *Crónica del moro Rasis* (Catalán/De Andrés 1970; 1975). A pesar de que no hay motivos concluyentes para desterrar esta hipótesis, hemos demostrado en otros trabajos (Romera 2020; y en prensa; Corral, en prensa) que los argumentos en que se sustenta esta vinculación no son, en absoluto, determinantes. En consecuencia, en este análisis nos acogemos a aquellos indicios que señalan que probablemente Corral estaba consultando una versión de la crónica de al-Razi que circulaba aún en el Cuatrocientos en portugués y, por tanto, concebimos la carta de la Cava que incluye Corral en su *CS* como una retextualización de la primera que compusieron Gil Pérez y Mahomad, tal y como ocurre en el texto de la *Cr1344*.

rezar un texto expositivo, a adornar las obras en que se incluyen e incluso, según su tono dramático, a influir en la opinión de los lectores sobre el desarrollo de los acontecimientos (pseudo)históricos que las sucedieron. Las distintas muestras de la recepción de la epístola de la Cava que tratamos en este apartado aparecen incluidas bien en novelas planteadas como reformulación de la narración de la conquista, bien en tratados históricos que se apartaban de la parquedad del género en este punto de la narración. El discurso general de las tres muestras textuales que hemos seleccionado se sustenta en una *narratio* informativa, puesto que se concibe la misiva como soporte dispuesto para la comunicación de los hechos de la hija al padre, que mantienen los papeles fingidos de emisora-receptor.

La primera diferencia que podemos notar en cuanto a la morfología de estas cartas apócrifas es que no cumplen protocolariamente con la parte esencial de la carta, esto es, la *salutatio*. La fórmula de saludo, de formulación estricta en el *ars dictaminis*, ha evolucionado ya en este periodo. Así, en la muestra que ofrece la *HVR* ni siquiera hemos considerado que el inicio se pueda tomar como fórmula de apertura o encabezamiento, sino que consideramos que ha de tratarse, directamente, del exordio; asimismo, en la *HGE* (11), que se organiza en torno a una expresión desiderativa, y en la *CG* (12) las cabeceras se suprimen para hacer énfasis en la introducción del preámbulo del cuerpo de la noticia. Estructuralmente, ambos casos refieren el *tú* receptor, pues se emplea en ambas el sustantivo *padre* como vocativo, pero no presentan ningún tipo de adjetivación adulatoria:

- 11) (*HGE*) Oxalá, padre y señor, oxalá, la tierra se me abriera antes que me viera puesta en condición de escribiros estos renglones y con tan triste nueva ponerlos en ocasión de un dolor y quebranto perpetuo.
- 12) (*CG*) En tu partida, oh, padre y señor, fiaste de los peligros de palacio mi honor; flacas son las armas femeniles para defenderle cuando la violencia y tiranía de un rey se resuelve a contrastarle.

En cuanto al análisis gramatical, podemos decir que, por una parte, en (11) encontramos que el discurso empieza con una exclamación retórica con que se intensifica y dramatiza el tono, pues la fórmula hiperbólica indica la dirección del contenido de la carta; la Cava lamenta tener los motivos que va a referir en el cuerpo postal y los adelanta a través de usos léxicos *-triste nueva, dolor y quebranto perpetuo-*. Por otra, el ejemplo de (12) muestra un inicio sintáctica y semánticamente más condensado: la junción se resuelve mediante el empleo de pronombres anafóricos. Hemos de considerar en este punto que el léismo con referente inanimado singular que presenta el caso de (12) puede ser tenido como marca

de prestigio escritural en desarrollo en el XVII y en pleno apogeo en el siglo posterior (Octavio de Toledo 2016), lo que revela la preocupación del autor por la elaboración lingüística del discurso epistolar. Se mantiene aquí igualmente el tono dramático, aunque sin el desbordamiento expresivo que hemos tratado en (11), comedimiento que junto al resto de marcas acercan la carta de la *CG* al polo de la distancia comunicativa en tanto que la de la *HGE* se separa.

En cuanto a los procesos de retextualización de este segmento epistolar, hemos advertido que el espacio del exordio sirve principalmente para contener fórmulas de disculpa, que subrayan el pesar que subyace al motivo mismo de la comunicación, puesto que la *excusatio* se articula en torno a la necesidad –y justificación– del envío, así como al contenido del mensaje, cuya fatalidad se enfatiza:

- 13) (*HVR*) El grande desseo que me causa la ausencia de padre tan querido (y con razón) por carecer de su vista junto con mi soledad me hazen escribir tan larga y enfadosa carta, y avisando de una nueva har-to nueva para mí, aunque vieja en España, entre muchas que ay dignas de memoria en este palacio, sola esta contaré por más notable, ni jamás acontecida a rey.
- 14) (*HGE*) Con cuántas lágrimas escribo esto, estas manchas y borrones lo declaran; pero si no lo hago, luego daré sospecha, que no solo el cuerpo ha sido ensuciado, sino también amancillada el alma con mancha y infamia perpetua. ¿Qué salida tendrán nuestros males? ¿Quién sino vós pondrá reparo a nuestra cuita? ¿Esperaremos hasta tanto que el tiempo saque a la luz lo que ahora está secreto, y de nuestra afrenta haga infamia más pesada que la misma muerte? Avergüénzome de escribir lo que no me es lícito callar, ¡ó triste y miserable suerte!
- 15) (*CG*) lo que en esto ha pasado podría descubrir el tiempo en mi persona, y entonces el silencio, detenido mientras no me obligaba la necesidad a romperle, me haría cómplice del delito.

En (13) podemos registrar una fórmula de lamento similar, con que la escribiente fingida se lamenta ante la ausencia del padre y el motivo de la carta con una construcción sintáctica circular, dilatada y abundantemente adornada con adjetivos que enfatizan la molestia que causaba la epístola, típico recurso de la *captatio benevolentiae*. En relación, podemos apreciar que las estrategias de intensificación en (14) son notables –*con cuantas lágrimas [...] los borrones y manchas lo declaran*–. Este periodo, que presenta una estructura latinizante, propia de la

elaboración, se dilata, además, con varias interrogaciones y exclamaciones retóricas que sirven para incidir en el dramatismo del pasaje en lo relativo a su forma y en la justificación del envío en lo que respecta a su contenido; a través de la adversativa se nos proporciona el motivo principal que parece mover a la escribiente –*si no lo hago, luego daré sospecha*–. Su implicación se constata al final, que sirve para realzar el sentimiento del yo que escribe, aquí también con sintaxis latinizante y enclisis pronominal, patrón aún en vigor en la época áurea (Octavio de Toledo 2016). En cuanto a (15), se mantiene el empleo prestigioso del leísmo singular y se presenta una sopesada arquitectura sintáctica trabada que condensa todo el contenido en un periodo oracional: en este ejemplo se suprime la adjetivación superflua, se evitan elementos coordinados y subordinados redundantes que sí hemos localizado en los otros dos ejemplos.

Al examinar la estructura de la *narratio* de las cartas podemos registrar algunas constantes, aunque falta esta sección en la muestra epistolar de la *CG*, donde no se expresa de forma explícita cuál ha sido el delito que se anuncia en el tramo textual recogido en (15). En cuanto al cuerpo epistolar que presentan la *HVR* y la *HGE* podemos advertir, por una parte, que se trata de periodos sintácticos propios del polo de la integración, si bien presentan estructuras muy distintas entre sí:

- 16) (*HVR*) y es que teniendo yo esta sortija que va dentro desta carta con esta engastada esmeralda, sobre una mesa suelta y descuidada (joya de mí, y de los míos tan estimada, como es razón) cayó sobre ella el estoque real, y desgraciadamente la hizo dos pedaços, partiendo por medio la verde piedra, sin ser yo parte de remedialla. Ha me causado tanta confusión este desastre, cual jamás podrá mi lengua significar en el discurso de mi vida.
- 17) (*HGE*) En una palabra: vuestra hija, vuestra sangre, y de la alcuña Real de los Godos, por el Rey Don Rodrigo, al que estaba (mal pecado) encomendada, como la oveja al lobo, con una maldad increíble, ha sido afrentada.

En primer lugar, en (16) el autor emprende una descripción velada de los hechos en tono figurado, aunque muy visual, asimilando los cuerpos de la Cava y el rey con una *sortija* y un *estoque*. Como refuerzo o justificación de este juego simbólico de la *HVR*, refiere la Cava apócrifa, que [...] *cual jamás podrá mi lengua significar en el discurso de mi vida*; en esta estructura podemos registrar el uso de *qual* como segundo término de la consecutiva, compuesto gramatizado ya

en el XV (Girón 2004) y observar la asimilación fonética de la *-r* final del infinitivo con la *l-* del pronombre, rasgo que se identifica con la rima en el XVI según Valdés y que será un elemento caracterizador de la lengua rústica en el XVII (Girón 2004). Mientras tanto, la *HGE* (17) permite documentar una rica complementación nominal mediante aposiciones, aunque el acontecimiento se resuelve toscamente mediante un breve *ha sido afrentada (por el rey don Rodrigo)*.

Por último, en las secciones finales podemos notar una estructura inestable, puesto que estas no siempre se manifiestan, lo que prueba la soltura morfológica de la epistolografía en esta etapa y la utilización de este molde literario para la exposición de ideas autoriales en cuanto al acontecimiento histórico que refieren. De hecho, en la *CG* no hay una solicitud explícita, sino solo una fórmula de lamento que sirve para cerrar la carta; sí se incluye en la *HVR* y en la *HGE*. En ambas peticiones los textos señalan el ruego al padre de forma explícita y se dirige al tú receptor *–remedia* (18), *haréis* (19)– mientras que en (20) se vuelve a recurrir a las exclamaciones retóricas que implican al tú receptor, pero sin llegar a formular una petición; el enunciado en este caso solo muestra de manera expositiva los hechos y la excusación de la emisora mediante la concesiva, tópico ya constante en el corpus de cartas analizado:

- 18) (*HVR*) Padre mío muy querido, remedia mi mal si ser puidere, porque en España yo no siento quien sepa remediallo. Mi madre queda no muy buena, y yo lo mismo.
- 19) (*HGE*) Vós, si sois varones, haréis que el gusto que tomó de nuestro daño, se le vuelva en ponzoña, y no pase sin castigo la burla y befa que hizo a nuestro linaje, y a nuestra casa.
- 20) (*CG*) Ojalá, querido padre, no hubiera yo nacido, o antes de este infeliz suceso hubiera muerto; porque, si bien no tuve culpa en él, ¡fui instrumento de tu afrenta!

La variación de las fórmulas de tratamiento que podemos notar entre los casos de (18) y (20) señala una diferencia constante entre la formulación del discurso en la *HVR* con respecto de los otros dos textos: se trata de una construcción lingüística más pegada a la oralidad que deja lugar a la expresión del sentimiento de la escribiente. La estructura intensificadora de (18) *–padre mío muy querido–* contrasta con la de (20) donde la anteposición del adjetivo y la falta de posesivos, que indicarían un mayor grado de dependencia emocional (Taberero 2019, Garrido Martín 2021), restan expresividad a la expresión y por tanto difuminan la implicación personal de la escribiente. Por último, cabe men-

cionar en cuanto a los cierres epistolares el único caso que hemos localizado en el corpus de una fórmula de despedida prototípica. En la *HVR* el autor, incluso, consciente del matiz de verosimilitud que le aporta la inclusión de la data tónica al final de la carta, incluye la fecha y el lugar supuestos de expedición, así como fórmulas estereotipadas de deseos de salud como despedida:

21) (*HVR*) y Dios sea en tu guarda. De Toledo a tres de Deziembre de la era de César de setecientos y cincuenta años.

Este último punto confirma la separación de la carta contenida en la *HVR* del resto del conjunto examinado en este apartado. El esfuerzo del autor por hacer pasar esta epístola como auténtica y su versión de la historia como una traducción verificada –de hecho, el adjetivo *verdadera* se incluye en el título– encauza su discurso hacia la mimesis del discurso epistolar más ligado al polo de la oralidad, por lo que los rasgos que presenta, tales como adjetivaciones propias de la intensificación afectiva, despedidas basadas en fórmulas orales pres-tablecidas, así como otros rasgos identificables con la lengua coloquial, como son las asimilaciones en el infinitivo o el lenguaje metafórico, pueden acercar este ejemplo, a su concepción como imitación del diálogo contenido en el acto comunicativo epistolar en tanto que lo separa de la elaboración retórica correlativa al extremo de la distancia comunicativa de los soliloquios autoriales.

En cuanto a las cartas del Seiscientos, podemos concluir que estas muestras epistolares se acercan al concepto de epístola como molde textual dispuesto para la exposición de ideas y maestría autoriales en tanto que se separan de los moldes epistolares: las partes prototípicas de las cartas, como son el *saludo*, que actualiza el acto comunicativo y presenta a los actantes, y la *petitio*, que justifica el motivo del envío, no se presentan con las fórmulas de una carta que está escrita realmente para ser enviada. Por lo general, estas muestras carecen de ambas secciones, lo que sirve para probar la intencionalidad de los autores en cuanto a su inserción en estos textos historiográficos: la inclusión de la carta de la Cava perseguía conmover al lector, por lo que toda la estructuración lingüística del mensaje está organizada en torno al dramatismo retórico y por ende pueden no respetar la morfología clásica de las cartas que, en efecto, se redactan para ser enviadas, como sí ocurre vehementemente en la *HVR*.

Por otra parte, los procesos de elaboración lingüística señalados, que presentan cierta gradación según las fechas de composición de cada obra, muestran los rasgos generales de prosa culta del momento. Este análisis nos permite corroborar, tal y como podíamos concluir tras las indagaciones de § 4, que

el decurso temporal que abraza el corpus muestra el cambio en la concepción retórica del género epistolar, que se aleja en estos ejemplos del XVII claramente del planteamiento de la carta como diálogo entre ausentes. El discurso epistolar se ha deslizado en estas muestras ya hacia el polo de la integración sintáctica y la distancia comunicativa, pues los aspectos lingüísticos analizados en ambas muestras nada tienen que ver ya con la *oratio soluta* de las cartas clásicas ni siquiera de las renacentistas, pues muestran un alto grado de planificación de acuerdo con el fin altisonante y dramático perseguido por sus autores.

6. CONCLUSIONES

El análisis lingüístico que hemos realizado en este trabajo nos ha permitido observar los mecanismos empleados en la retextualización de un discurso epistolar. El examen se ha orientado hacia el reconocimiento de los procesos de elaboración lingüística que pueden vincularse con la evolución retórica del género epistolar: como hemos expuesto, el molde proporcionado por el acto comunicativo de las cartas será utilizado como una especie de tribuna autorial, por lo que la construcción del supuesto diálogo entre ausentes se reformulará atendiendo a los parámetros de la distancia comunicativa.

Como hemos observado, la carta de la Cava es, pues, un tópico literario, que, en principio, planteado desde la oralidad, pretendía aportar un justificante histórico veraz sobre el que desarrollar la acción narrativa; después, será vista como un documento con que demostrar la fiabilidad de una versión con respecto de otras, hasta que, por último, su inclusión en compendios historiográficos perseguía justificar, con su dramatismo, la opinión o explicación proporcionadas por los autores. A lo largo de varios siglos, el conjunto que conforman estas versiones nos ha permitido evaluar el grado de acomodación lingüística y morfológica del discurso de la Cava, por lo que la presente investigación nos ha servido para obtener una idea aproximada de cómo se textualizó este primer producto epistolográfico en el Trecentos gracias al examen de sus primeras retextualizaciones, realizadas una en el mismo siglo XIV y otra a principios del XV, momento en el que por primera vez hallamos la carta como texto reconocible. Posteriormente, la queja de la Cava convertida en tópico se va adaptando, como la TD epistolar, a las convenciones discursivas y métricas de otros planteamientos retóricos.

Como conclusión, este estudio nos ha permitido estudiar las estrategias y procesos de elaboración lingüísticos de la distancia comunicativa que de-

marcan el discurso epistolar según este se acomoda a los patrones de la retórica de la carta entendida como soporte de la ostentación culta de los autores. Asimismo, hemos notado cuáles son los elementos comunes en cuanto a la composición y organización epistolar y también cuáles son aquellos puntos donde pueden diferenciarse, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias tan especiales que rodean a la carta de la Cava, surgida al amparo de traducciones historiográficas romances en pleno siglo XIV, y las que mantiene esta misma misiva en el siglo XVII.

OBRAS CITADAS

- Arcos Pereira, Trinidad. 2008. «De Cicerón a Erasmo: la configuración de la epistolografía como género literario». *Boletín Millares Carlo* 27: 347-400.
- Catalán, Diego, y María Soledad De Andrés. 1970. *Crónica de 1344*. Madrid: Gredos.
- Catalán, Diego, y María Soledad De Andrés. 1975. *Crónica del moro Rasis*. Madrid: Gredos.
- Corral, Pedro de. (En prensa). *Crónica sarracina* (ca. 1430), ed. Ana María Romera Manzanares.
- Garrido Martín, Blanca. 2021. «Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII». *Hipogrifo* 9(1): 1027-48.
- Girón Alconchel, José Luis. 2004. «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro». En *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano, 859-93. Barcelona: Ariel.
- Iglesias Recuero, Silvia. 2000. «La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo XV». *Boletín de la Real Academia Española* 80(253): 209-307.
- Jiménez de Rada, Rodrigo. 1989. *Historia de los hechos de España*, ed. Juan Fernández Valverde. Madrid: Alianza.
- Kabatek, Johannes. 2005. «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». *Lexis* 29(2): 151-77.
- Koch, Peter, y Wulf Oesterreicher. 2007. *La lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Kristeller, Paul Oskar. 1982. *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. México: FCE.
- López Grigera, María Luisa. 1994. *La Retórica en la España del Siglo de Oro (teoría y práctica)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

- López Grigera, María Luisa. 2004. «Historia textual: textos literarios (Siglo de Oro)». En *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano, 701-28. Barcelona: Ariel.
- Martín Baños, Pedro. 2005. *El arte epistolar en el Renacimiento europeo: 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Martínez Ruiz, Francisco Javier. 2000. «La epístola poética en las preceptivas del Siglo de Oro». En *La epístola*, dir. Begoña López Bueno, 426-51. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Murphy, James J. 1986. *La retórica en la Edad Media: historia de la teoría de la retórica desde san Agustín hasta el Renacimiento*, trad. Guillermo Hirata Vaquera. México: FCE.
- Octavio de Toledo, Álvaro S. 2016. «Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)». En *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, ed. Martha Guzmán y Daniel Moisés Sáez de Rivera, 207-301. Berna: Peter Lang.
- Orejudo, Antonio. 1994. *Las Epístolas familiares de Antonio de Guevara en el contexto epistolar del Renacimiento*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Pons Rodríguez, Lola. 2008. «El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana». En *Sintaxis histórica del español: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, coord. Johannes Kabatek, 197-224. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pontón, Gonzalo. 2002. *Correspondencias: los orígenes del arte epistolar en España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Raible, Wolfgang. 1992. *Funktion: eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*. Heidelberg: Winter.
- Romera Manzanares, Ana María. 2020. «Recepción, reescritura y variación léxica en la *Crónica sarracina* de Pedro de Corral (ca. 1430): estudio lingüístico y edición filológica». Tesis doctoral, Universidad de Sevilla. <https://hdl.handle.net/11441/107207>.
- Romera Manzanares, Ana María, ed. (En prensa). *Crónica del Moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*.
- Tabernero Sala, Cristina. 2012. «Del discurso narrativo al discurso teatral: selección léxica en Cervantes y Tirso». *Anales cervantinos* 44: 207-28.
- Tabernero Sala, Cristina. 2019. «*Larga he sido pero no cuanto deseo*: las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna». *Melisendra* 1: 5-36.